

1119



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6551

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:  
LA CASA DEL PUEBLO

CLAVE CATASTRAL:  
905002000010007-

ACTIVIDAD:  
RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA B

DIRECCIÓN:  
C. CALETA CHACHALAL / CALETA PUNTA PIEDRA Y CALETA PUNTA VE ADO, MZA 10, LOTE 7 Colonia: AKUMMA

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:  
de 10:00 a 23:00 de a 11/02/2021

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 054 EXPIRA: 31/12/2023

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO QUE SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



1119



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6551

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

LA CASA DEL PUEBLO

905002000010007-

ACTIVIDAD:  
RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA B

DIRECCIÓN:  
C. CALETA CHACHALAL / CALETA PUNTA PIEDRA Y CALETA PUNTA VE ADO, MZA 10, LOTE 7 Colonia: AKUMMA

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:  
de 10:00 a 23:00 de a 11/02/2021

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 054 EXPIRA: 31/12/2023

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO QUE SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2023